

Martes, 23 de diciembre de 2025

Asturias mejora las retribuciones y amplía los supuestos de justicia gratuita con la dotación más alta de la historia: diez millones para 2026

- **El Gobierno del Principado implementará la asistencia a todas las víctimas de violencia sexual, independientemente de su renta**

El consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez, ha acordado hoy con representantes del Colegio de Abogados de Oviedo y del Colegio de la Abogacía de Gijón la mejora de las retribuciones y la ampliación de los supuestos de la justicia gratuita, que en 2026 contará con diez millones, la dotación más alta de la serie histórica.

Peláez ha celebrado esta mañana un encuentro, junto con la viceconsejera de Justicia, Encarnación Vicente, con los decanos de ambas entidades colegiales, Antonio González-Busto (Oviedo) y Benigno Villarejo (Gijón). En la reunión, ha informado de que la subida de 1,2 millones prevista para el presupuesto de 2026 permitirá financiar una reforma del decreto que regula las retribuciones de la justicia gratuita, cuyas principales novedades se detallan a continuación.

- Ampliación del número de beneficiarios: la justicia gratuita se extenderá a todas las víctimas de delitos de violencia sexual, con independencia de su nivel de renta, al igual que ya ocurre con las víctimas de violencia de género.
- Mejora de las retribuciones: el abono que reciben los letrados que asisten en casos de violencia sexual o violencia de género se incrementará un 25%.
- Aumento de las actuaciones cubiertas por el derecho a la justicia gratuita: se retribuirá la asistencia letrada en los métodos alternativos de solución de controversias (MASC). De este modo, recibirán 110 euros por actuación en el caso de que tras su intervención no se llegue a un acuerdo. Si se alcanza un acuerdo y se elude el pleito posterior, se retribuirá con el baremo fijado para el procedimiento judicial que se evita.

El decreto que ahora se modificará ya supuso mejoras en el servicio que situaron Asturias a la vanguardia del país. En este sentido, el consejero de Hacienda ha recordado que los importes que reciben los letrados se

Nota de prensa

actualizan automáticamente en la medida en que lo hacen las retribuciones de los empleados públicos. De este modo, este año aumentarán un 2,5% con carácter retroactivo y en 2026, otro 1,5%.

“Aunque el decreto fija que el pago deba hacerse como máximo cada tres meses, desde la consejería hemos logrado que ese pago sea mensual ya desde el año pasado, atendiendo a una demanda histórica del colectivo”, ha agregado Peláez.

El consejero ha puesto en valor la voluntad de diálogo y entendimiento de la consejería y las entidades colegiales, ya que la reforma del decreto se ha abordado de manera consensuada y pactada entre todos los agentes implicados. “Lo hemos hecho, como siempre, poniendo el foco siempre en la protección de las víctimas y en la atención a la ciudadanía, ha reivindicado Peláez.

También ha incidido en la importancia de la justicia gratuita, un servicio que garantiza la cobertura de un derecho fundamental a las personas con menos medios, al tiempo que ofrece apoyo y asistencia integral a las víctimas de violencia de género y violencia sexual. “Es preciso poner en valor la labor profesional que realizan los letrados que participan en este servicio”, ha agregado.